

DECISIÓN 706
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE
NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA
PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA Y PRODUCTOS
ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL

N°: 2800

La Directora Ejecutiva de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, dando cumplimiento a lo establecido por la Decisión 706 de la Comisión de la Comunidad Andina, "ASIGNA" para fines de: fabricación, comercialización y/o importación, vigilancia y control; el código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria **NSOH00337-13PE**, para el siguiente producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO: PULIDOR SAPOLIO LIMÓN COCINA	
MARCA (S): ---	
GRUPO: b) PRODUCTOS LAVAVAJILLAS Y PULIDORES DE COCINA	
FORMA DE PRESENTACIÓN: Tubo x 450g. Bolsa x 450g.	
VARIEDAD: ---	
NOMBRE DEL TITULAR: Laboratorio INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	
DOMICILIO O DIRECCIÓN: Av. Producción Nacional N° 188, Urb. La Villa - Chorrillos - Lima	PAÍS: PERÚ
NOMBRE DEL FABRICANTE: INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	
DOMICILIO O DIRECCIÓN: Av. Producción Nacional N° 188, Urb. La Villa - Chorrillos - Lima	PAÍS: PERÚ
VIGENCIA DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: 27-08-2013 al 27-08-2020	
NÚMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO / RADICADO: 13-058123-1 del 27 de Agosto del 2013	

De igual manera, la Directora Ejecutiva de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad de juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 706 de la Comisión de la Comunidad Andina, que toda la información suministrada a la autoridad es autentica y veraz, que su comercialización será posterior a la notificación, cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las Autoridades Sanitarias correspondientes de acuerdo con lo establecido en la referida Decisión 706 de la Comunidad Andina, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.



OF. LIDIA LUZ CASTILLO SOLÓRZANO
Directora Ejecutiva
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Lima, 03 SET. 2013

LLCS/DLMA/VSM/vsm

